1. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, EVIDENCIA TRAZA, QUÍMICA Y BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

2. ANTECEDENTES

La Fiscalía General de la Nación está obligada a adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito; así mismo, en el numeral 8 del mismo consagra que entre las funciones de la Fiscalía General de la Nación está la de dirigir y coordinar las funciones de policía Judicial que en forma permanente cumple la Policía Nacional y los demás organismos que señale la ley.

A la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI de la Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo señalado en artículo 34 del Decreto Ley 898 del 2017 le fueron asignadas (entre otras) las siguientes funciones: *"(...) 12. Liderar y prestar apoyo técnico-científico en coordinación con los demás organismos de policía judicial, en ausencia del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 13. Dirigir, coordinar y controlar en el desarrollo de las funciones que cumplen los servidores y las dependencias o grupos a su cargo, la incorporación y aplicación de políticas públicas, estrategias, metodologías, protocolos de investigación, servicios forenses y de genética, que adopte el Fiscal General de la Nación (...) 19. Administrar los laboratorios de la Fiscalía General de la Nación a nivel nacional e implementar y proponer los protocolos para su funcionamiento (...)".*

Acorde a lo anterior, al Departamento de Criminalística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación –CTI, como departamento estructurador de la necesidad de contratación actual, le fueron asignadas (entre otras) las siguientes funciones: atender los requerimientos presentados por las diferentes autoridades judiciales, relacionados con el estudio y análisis de la variedad de elementos materia de prueba y evidencia física (EMP Y EF) recolectados en el lugar de los hechos, actividades que son adelantadas por las diferentes disciplinas criminalísticas del nivel central y seccional, entre las cuales están Documentología y Grafología,

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Evidencia Traza, Química y Balística, disciplinas que a través de los respectivos laboratorios realizan sus labores forenses.

Es así que en ejercicio de sus funciones forenses, los laboratorios emiten informes periciales, los cuales, para que tengan validez dentro del proceso penal, tienen que cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 906 de 2004 y por la Norma Técnica NTC – ISO/IEC-17025:2017, la cual establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración, y específicamente en su numeral 7.7.2 señala que *"El laboratorio debe hacer seguimiento a su desempeño mediante comparación con los resultados de otros laboratorios, cuando estén disponibles y sean apropiados. Este seguimiento se debe planificar y revisar y debe incluir (...) inciso a): "participación en ensayos de aptitud."*

En lo que respecta a los ensayos o pruebas de aptitud o de eficiencia interlaboratoriales, se definen como un mecanismo a través del cual se realizan las comparaciones entre laboratorios para determinar el desempeño de los mismos, estas pruebas, son preparadas por laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043:2010.

De igual manera, por mandato legal, los laboratorios de ensayo tienen que asegurar la calidad de su labor analítica, para lo cual cada uno de ellos deben implementar un sistema de gestión de calidad para que puedan ser acreditados por ONAC, y certifiquen que su trabajo es competente y calificado; es por ello que se hace necesario tener implementado un sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento tanto a la Norma Legal NTCGP 1000:2009, la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO/IEC 17025:2017 y NTC-ISO/IEC 17020:2012.

Por todo lo anterior, se hace necesario la prestación del servicio de suscripción para la realización de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud para ser aplicadas a los peritos de los grupos de Documentología y Grafología, Evidencia Traza, Química, y Balística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI de la Fiscalía General de la Nación, las cuales, se han aplicado de manera recurrente:

1. 5211-26 QUESTIONED DOCUMENT EXAMINATION (2026)
2. FTS-26-EXP LOW EXPLOSIVES PROFICIENCY TEST (2026
3. FTS-26-GSR GUNSHOT RESIDUE PROFICIENCY -STUBS-SUBSTRATE (2026

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

4. 5031-26 MARIHUANA IDENTIFICATION AND THC QUANTITATION (2026)

5. 5001- 26 DRUG ANALYSIS (2026)

6. 5261-26 FIREARMS EXAMINATION (2026)

Cabe anotar, que las últimas dos (2) pruebas se requieren adquirir en la presente vigencia debido a que, por razones de índole presupuestal en las vigencias anteriores, se priorizaron otras necesidades.

Por lo anterior, los Grupos de Documentología y Grafología, Evidencia Traza, Química, y Balística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación -CTI, requieren adelantar el proceso para la adquisición de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud para el segundo semestre de la presente vigencia.

Antecedentes contractuales:

AÑO 2023.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26203137&isFromPublicArea=True&isModal=False

Número del proceso FGN-NC-MC-0045-2023
Objeto: "SUSCRIPCION PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD, PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA, EVIDENCIA TRAZA Y QUÍMICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
Tipo de proceso Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministros
Código UNSPSC- 41116105 - Reactivos o soluciones químicas
Lista adicional de códigos UNSPSC- 80101706 - Servicios profesionales de adquisiciones.

AÑO 2024.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6597135&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Número del proceso: FGN-NC-MC-0056-2024
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PRESENTE VIGENCIA PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA, EVIDENCIA TRAZA Y QUÍMICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Tipo de contrato: Suministros
Código UNSPSC- 41116105 - Reactivos o soluciones químicas
Lista adicional de códigos UNSPSC- 80101706 - Servicios profesionales de adquisiciones.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto para adelantar el presente proceso de contratación, basados en las cotizaciones obtenidas y en los históricos de la entidad.

Lo anterior en aras de que la Fiscalía General de la Nación obtenga la mejor oferta económica, seleccionando al contratista, que cumpla con los requisitos habilitantes tanto jurídicos como técnicos y su oferta sea la de menor precio.

4. FICHA RESUMEN

Dependencia solicitante	Grupo de Evidencia Traza con el visto bueno del Departamento de Criminalística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI				
Fecha de Inicio del Estudio del Sector			26	07	2025
Fecha de finalización del Estudio del Sector			06	08	2025
Número de modificación	N/A	**Fecha entrega de la modificación**	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

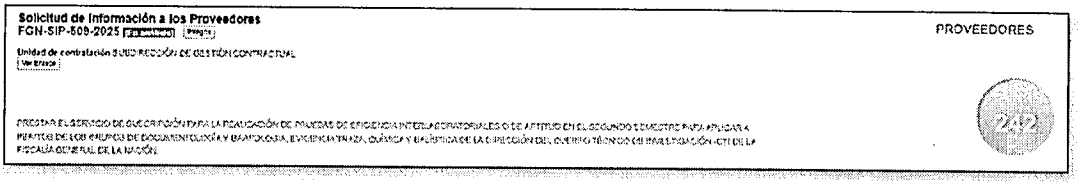
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio Previo	**$ 131.117.414,89** **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE., incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**		
Inicio Estimado de la Ejecución	19	08	2025
Plazo de la Ejecución	El plazo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato) será hasta el doce (12) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía única de cumplimiento. La aceptación de oferta (contrato) se ejecutará en el Laboratorio de Evidencia Traza, del Departamento de Criminalística del CTI, ubicado en la carrera 28 No 18-64, oficina 214, edificio antiguo DAS Paloquemao, de la Fiscalía General de la Nación, Bogotá, D.C.		

5.	**RECURSOS UTILIZADOS**
5.1	**Cotizaciones**
Se creó el evento de cotización "Solicitud de información a proveedores No. FGN-SIP-509-2025"[1], utilizando los códigos UNSPSC establecidos en el estudio previo del presente proceso y publicando las especificaciones técnicas requeridas,	

[1] https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40501129&isFromPublicArea=True&isModal=False

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

obligaciones del contratista, plazo y lugar de ejecución. Al cierre del evento no se obtuvo cotizaciones, como se evidencia en la siguiente imagen:



El área técnica aporta dos (2) cotizaciones.

Finalmente, se tienen dos (2) cotizaciones, la cuales fueron revisadas por el área técnica y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así:

1. PROSPECTIVA & CALIDAD.S.AS.
2. SF INTERNATIONAL S.A.S.

5.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		N/A
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó la búsqueda de proceso adelantados por la Entidad para el servicio de suscripción para la realización de pruebas interlaboratoriales o de aptitud, requeridos en el presente proceso, ubicando que el proceso más reciente es el FGN-NC-MC-0056-2024. Al comparar las especificaciones técnicas son iguales para 4 items del presente proceso.
No existen históricos		N/A

Número de Proceso	FGN-NC-MC-0056-2024

Fecha de Inicio del Proceso	12/09/2024
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA PRESENTE VIGENCIA PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA, EVIDENCIA TRAZA Y QUÍMICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	$ 76.780.000
Nombre o Razón Social del Contratista	SF INTERNATIONAL SAS
Plazo de Ejecución	13/12/2024
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.33826425&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Se realizó la búsqueda en SECOP de procesos que tuvieran relación con el objeto del presente proceso, ubicando el proceso MiC-0015-SG-2024, el cual solo se tomará como referencia ya que las especificaciones técnicas de los

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

		equipos son diferentes a las requeridas en la vigencia 2025.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		N/A
No existen históricos		N/A

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Número de Proceso	MiC-0015-SG-2024 – CONTRATO 126-SG-2024
Fecha de Inicio del Proceso	5/09/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS LOTE 1.
Cuantía del Contrato	$ 10.000.000
Nombre o Razón Social del Contratista	EXPERTQUIM
Plazo de Ejecución	15/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6419969
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Entidad Contratante	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Número de Proceso	MiC-0015-SG-2024 – CONTRATO 127-SG-2024
Fecha de Inicio del Proceso	5/09/2024
Modalidad de Selección	Mínima cuantía
Objeto Contratado	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD PARA LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA FORENSE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES A NIVEL NACIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE CARBOXIHEMOGLOBINA E IDENTIFICACIÓN DE PLAGUICIDAS LOTE 2.
Cuantía del Contrato	$ 2.997.000
Nombre o Razón Social del Contratista	AS ANALYTICAL S.A.S
Plazo de Ejecución	15/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6419969
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

5.4	**PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

6.	**ANÁLISIS DEL SECTOR**
6.1	**ASPECTOS GENERALES**
6.1.1	**Técnicos**

"Suministro de ensayos de aptitud \| Interlaboratorios[2]

Los ensayos de aptitud e interlaboratorios son medidas para evaluar el desempeño del laboratorio y asegurar la validez de sus resultados. Los ensayos de aptitud acreditados conforme ISO/IEC 17043 son un requisito de acreditación.

Los resultados de las participaciones en ensayos de aptitud e interlaboratorios son parte de las medidas de aseguramiento de la calidad de los resultados del laboratorio, proporcionado información acerca del desempeño del laboratorio confirmando que es satisfactorio o una alerta que la investigación de los problemas potenciales del laboratorio. La participación también proporciona al laboratorio el monitoreo continuo de la comparabilidad de los datos y de su eficacia.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el numeral "2.5. Especificaciones Técnicas" del Estudio previo del presente proceso.

6.1.2	**Económicos**

La estructura del mercado de los ensayos de aptitud se caracteriza por una combinación de actores nacionales e internacionales, regulaciones específicas, y una creciente demanda por parte de laboratorios y entidades técnicas.

Los factores económicos de costo que influyen actualmente son:

[2] https://www.gescyam.com/suministro-de-ensayos-de-aptitud-interlaboratorios/#:~:text=Los%20ensayos%20de%20aptitud%20e,datos%20y%20de%20su%20eficacia.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Material de Referencia: El costo y la complejidad de producir o adquirir los materiales de referencia (MR) son cruciales. Los MR deben ser homogéneos y estables, con un valor asignado preciso y una incertidumbre conocida, lo cual puede ser un proceso costoso y que requiere mucho tiempo.
- Logística y Envío: El costo del envío es un factor significativo, especialmente para materiales que requieren condiciones especiales de transporte (por ejemplo, cadena de frío o manejo de sustancias peligrosas) y para laboratorios participantes en diferentes países.

- Infraestructura y Personal: El costo de organizar, coordinar y evaluar los esquemas de PT es elevado. Esto incluye los gastos de personal calificado (estadísticos, científicos, personal de logística), la infraestructura de las instalaciones y los equipos para la preparación y el análisis de los materiales de prueba, y el software especializado para el análisis de los datos.

- La tasa representativa del mercado (TRM) tiene impacto cuando los servicios involucran importación de materiales, equipos o contratación de proveedores internacionales.

Los factores de mercado, que influyen son:

- Acreditación y Cumplimiento Normativo: La acreditación bajo normas como la ISO/IEC 17043 es un factor clave. La acreditación demuestra la competencia técnica de un proveedor de PT y su fiabilidad, lo que le permite cobrar un precio premium. Los laboratorios que buscan demostrar su competencia para obtener o mantener una acreditación (por ejemplo, bajo la ISO/IEC 17025) son los principales clientes de estos servicios.

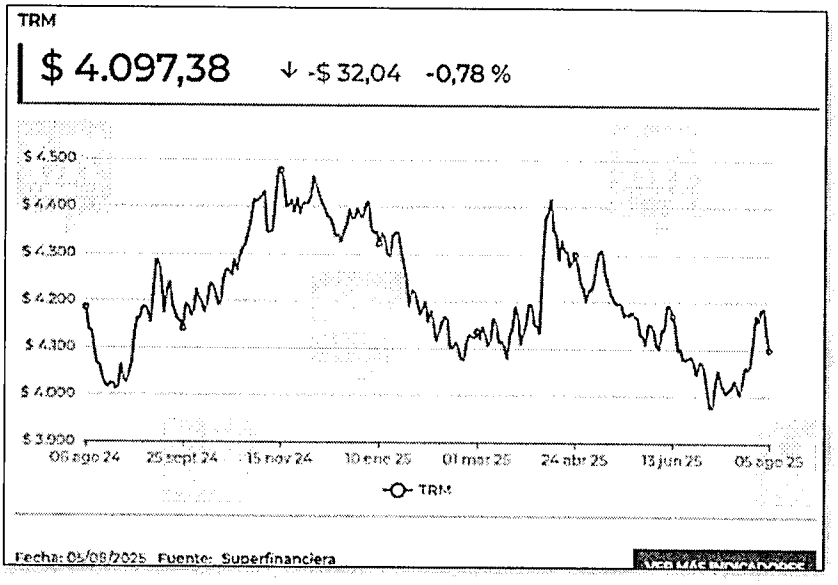
- Competencia: La cantidad de proveedores de PT en el mercado y los precios que ofrecen influyen directamente en la fijación de precios. Un mercado con poca competencia puede permitir precios más altos, mientras que un mercado competitivo puede llevar a precios más bajos para los laboratorios participantes.

- Especialización del Servicio: Los programas de PT para ensayos muy especializados o complejos, que requieren materiales de referencia raros o costosos, tienen precios más altos que los programas para ensayos comunes o rutinarios. La complejidad y el nicho del servicio ofrecido impactan directamente en su valor percibido.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

"Dólar revierte tendencia al alza y cierra jornada $4,2 por debajo de la TRM certificada[3]

La cotización de la moneda estadounidense en Colombia abrió la sesión en $4.100,58, lo que representó un incremento de $3,2 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, de $4.097,38.



El dólar subía el martes frente al euro y el yen, pero sigue cerca de los mínimos tocados el viernes, tras débiles datos de empleo estadounidenses que impulsaron las apuestas sobre recortes de tasas de interés de la Reserva Federal y provocaron una fuerte venta del billete verde. ***Los inversores están a la espera de los datos de servicios del Instituto de Gerencia y Abastecimiento (ISM), que deberían mostrar una leve mejora que apoye a la divisa estadounidense.***

La cotización de la moneda estadounidense en Colombia cerró la sesión en $4.093,18, lo que representó una disminución de $4,2 frente a la Tasa Representativa del Mercado, TRM, de $4.097,38.

[3] https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-5-de-agosto-4196511

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Media hora después de la apertura del dólar, ***la divisa revierte la tendencia y se cotiza a la baja en un promedio de $4.093,67, una caída de $3,71 frente a la TRM, que está en $4.097,38***

Al cierre de la jornada la divisa registró un precio mínimo de $4.084 y un máximo de $4.104,50, con 1.131 operaciones por un monto de US$816 millones.

Goldman Sachs espera que la Fed aplique tres recortes consecutivos de 25 puntos básicos a partir de septiembre, ***con un posible movimiento de 50 puntos básicos si el próximo informe de empleo muestra un nuevo aumento del desempleo.*** *También considera que el Banco Central Europeo ha concluido su ciclo de alivio.*

Los economistas elevaron sus previsiones de crecimiento para la zona euro y Japón tras unos acuerdos comerciales relativamente benignos, al tiempo que indicaron que el informe laboral del viernes confirmó que la economía estadounidense está rondando la velocidad de estancamiento.

Mientras tanto, el reciente despido de la directora de la Oficina de Estadísticas Laborales y la dimisión de la gobernadora de la Fed, Adriana Kugler, ***podrían endurecer las opiniones del Comité Federal de Mercado Abierto, Fomc, para garantizar la protección de su independencia, según los analistas, que recuerdan que la nueva persona designada sólo tendrá un voto en esta instancia de la entidad.***

El euro EUR=EBS cedía 0,25%, a US$1.1544, y el índice dólar =USD, que compara al billete verde con una cesta de seis destacadas monedas, ganaba 0,3%, a 98,864 unidades, tras tocar más temprano un mínimo de una semana, a 98,609.

"Los operadores dedujeron probablemente que el informe (de empleo de Estados Unidos) le dio al presidente Donald Trump aún más justificación para 'despedir' a Jay Powell", dijo Thierry Wizman, de Macquarie Group.

La libra esterlina GBP=D3 subía 0,05%, a US$1.3291, ya que los operadores esperan que el Banco de Inglaterra mantenga ***su orientación sobre las tasas en su reunión de política monetaria de esta semana, y el yen JPY=EBS restaba un 0,34%, a 147,6 unidades por dólar."***

"IPC

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

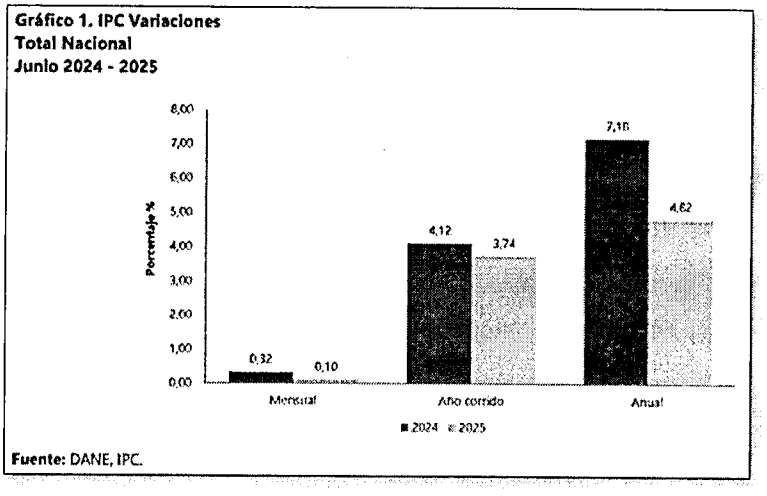
Información junio 2025[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	0,10	4,12	3,74	7,18	4,82

Fuente: DANE IPC



En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%).

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	6,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,03	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,86	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,05	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,70	0,33	5,69	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,72	4,80	0,90
Restaurantes y hoteles	9,43	5,21	0,56	4,80	0,53
Transporte	12,93	4,30	0,58	4,38	0,59
Salud	1,71	4,11	0,07	3,77	0,06
TOTAL	100,00	4,12	4,12	3,74	3,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,09	1,56	3,39	1,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,70	0,06	3,27	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	2,57	0,14	2,85	0,15
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,97	0,08	2,70	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,49	0,05	1,53	0,05
Recreación y cultura	3,79	-1,01	-0,03	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,64	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - abril), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,30%): Educación (5,68%), Transporte (4,25%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,25%) y por último, Restaurantes y hoteles (3,98%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,00%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,88%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,59%), Bienes y servicios diversos (2,33%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,32%), Recreación y cultura (1,39%), Prendas de vestir y calzado (0,97%) y por último, Información y comunicación (-0,61%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - abril), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,70 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	8,85	0,41
Arriendo imputado	3,18	0,41
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,02	0,37
Arriendo efectivo	3,43	0,32
Gas	12,12	0,14
Carne de res y derivados	4,61	0,11
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,48	0,10
Frutas frescas	8,24	0,10
Tomate	49,61	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,49	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

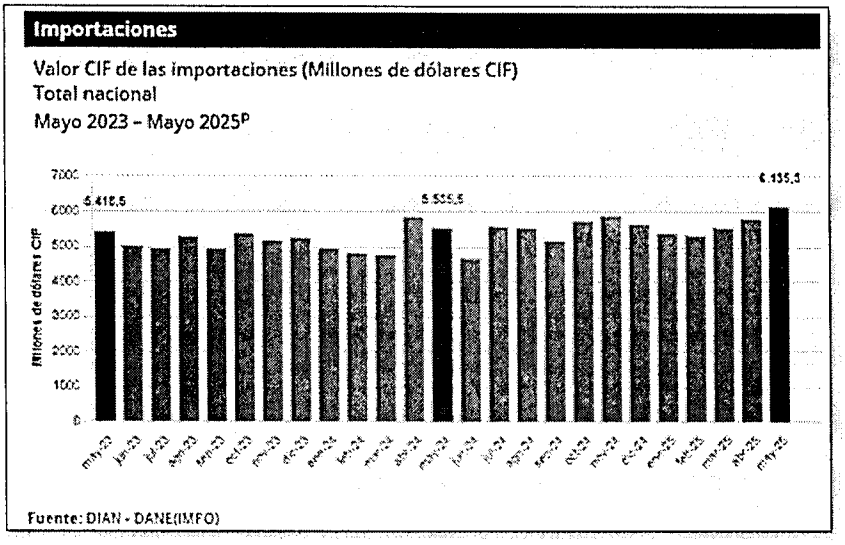
En junio de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: transporte urbano (8,85%), arriendo imputado (3,18%),comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,02%), arriendo efectivo (3,43%), gas (12,12%), carne de res y derivados (4,61%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,48%), frutas frescas (8,24%), tomate (49,61%) y educación preescolar y básica primaria (6,49%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-14,37%), electricidad (-0,97%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-15,70%), plátanos (-4,34%) y arroz (-1,52%).

"IMPORTACIONES[5]

Información mayo 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones



En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%.

1.Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Mayo (2025/2024)P

Grupos de productos (OMC)	Mayo*					Enero - Mayo*				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	5.555,5	6.135,3	10,4	10,4		25.911,8	28.178,1	8,7	8,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	821,4	896,2	9,1	1,4	14,6	3.900,0	4.198,2	7,6	1,2	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	718,5	680,7	-5,3	-0,7	11,1	2.930,3	3.243,3	10,7	1,2	11,5
Manufacturas[3]	3.993,2	4.550,0	14,1	10,1	74,2	19.033,7	20.714,5	8,7	6,4	73,5
Otros sectores[4]	7,4	8,2	-16,9	0,0	0,1	27,8	22,1	-20,5	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en mayo de 2025, las importaciones fueron US$6.135,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,8% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,2% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,1% y Otros sectores con 0,1%.

2. Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

2.1. Mayo 2025 vs mayo 2024

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Mayo (2025/2024)p

Sección / Capítulo	Descripción	Mayo 2024	Mayo 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.535,5**	**6.135,3**	**10,8**		**10,8**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**821,4**	**898,2**	**9,4**		**1,4**
0	Productos alimenticios y animales vivos	644,2	706,3	9,6	7,6	1,1
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	62,7	76,6	22,2	1,7	0,3
1	Bebidas y tabacos	34,7	45,5	31,0	1,3	0,2
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	79,8	69,9	-12,4	-1,2	-0,2
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**718,5**	**680,7**	**-5,3**		**-0,7**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	584,6	485,9	-16,9	-13,7	-1,8
68	Metales no ferrosos	83,3	108,2	21,2	2,6	0,3
	Demás	44,7	86,7	94,0	5,8	0,8
	Manufacturas	**3.988,2**	**4.550,0**	**14,1**		**10,1**
8	Artículos manufacturados diversos	401,0	445,5	11,1	1,1	0,8
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	697,1	764,4	9,7	1,7	1,2
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.211,1	1.383,6	14,2	4,3	3,1
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.678,0	1.956,5	16,5	7,0	5,0
	Otros sectores	**7,4**	**6,2**	**-16,0**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: Cifras provisionales
*Variación superior al 500%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

En mayo de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.550,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 14,1% frente a mayo de 2024, como resultado de las mayores compras de Artículos manufacturados diversos (11,1%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (9,7%) que aportaron en conjunto 2,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$680,7 millones CIF y presentaron una disminución de 5,3%, en comparación con mayo de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-16,9%) que aportó 13,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En mayo de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$898,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,4% en comparación con mayo de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (9,6%) que aportó 7,6 puntos porcentuales a la variación del grupo

2.2. Enero – mayo 2025 vs enero – mayo 2024

En el periodo enero - abril 2025, las importaciones colombianas fueron US$22.042,8 millones CIF y registraron un crecimiento de 8,2%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - abril 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$16.164,4 millones CIF y presentaron un crecimiento del 7,3%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyó con 3,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – mayo (2025/2024)P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - mayo 2024	Enero - mayo 2025	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**25.911,8**	**28.178,1**	**8,7**		**8,7**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**3.900,0**	**4.198,2**	**7,6**		**1,2**
0		Productos alimenticios y animales vivos	3.172,0	3.249,2	2,4	2,0	0,3
	01	Carne y preparados de carne	236,5	301,1	27,4	1,7	0,2
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	117,2	131,8	55,2	1,7	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	211,1	264,9	25,5	1,4	0,2
	05	Legumbres y frutas	369,3	409,7	10,9	1,0	0,2
	02	Productos lácteos y huevos de aves	100,9	110,7	9,7	0,3	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	9,0	13,1	46,7	0,1	0,0
	09	Productos y preparados comestibles diversos	242,0	232,4	-4,0	-0,2	0,0
	04	Cereales y preparados de cereales	1.168,7	1.141,7	-2,3	-0,7	-0,1
	08	Piensos para animales (excepto cereales sin moler)	575,4	516,8	-10,2	-1,5	-0,2
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	141,9	76,8	-45,8	-1,7	-0,3
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	250,5	371,0	48,1	3,1	0,5
1		Bebidas y tabacos	133,4	197,5	48,0	1,6	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	342,1	380,5	11,2	1,0	0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**2.930,3**	**3.243,3**	**10,7**		**1,2**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	2.481,5	2.683,2	8,1	6,9	0,8
		Demás	448,8	560,0	24,8	3,8	0,4
		Manufacturas	**19.053,7**	**20.714,5**	**8,7**		**6,4**
7		Maquinaria y equipo de transporte	8.077,1	8.817,8	9,2	3,9	2,9
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	5.757,6	6.238,7	8,4	2,5	1,9
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	3.266,9	3.520,1	7,9	1,4	1,0
8		Artículos manufacturados diversos	1.952,0	2.131,9	9,2	0,9	0,7
		Otros sectores*	**27,8**	**22,1**	**-20,5**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
*Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
P: Cifras provisionales

En el periodo enero - mayo 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$4.198,2 millones CIF y aumentaron 7,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal (48,1%), que aportaron 3,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - mayo 2025, fueron de US$3.243,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 10,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

(8,1%), que contribuyó con 6,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo. (Tabla 3)"

6.1.3	Regulatorios

LEY 98 DE 1993, Artículo 23

Los libros, revistas, folletos o coleccionables seriados de carácter científico o cultural y los diarios o publicaciones periódicas, cualquiera que sea su procedencia, continuarán exentos del impuesto sobre las ventas.

ESTATUTO TRIBUTARIO

Artículo 478, Modificado por Artículo 55 de la Ley 1607 de 2012

ARTÍCULO 55. Modifíquese el artículo 481 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 481. Bienes exentos con derecho a devolución bimestral. Para efectos del Impuesto sobre las ventas, únicamente conservarán la calidad de bienes y servicios exentos con derecho a devolución bimestral:

f) Los impresos contemplados en el artículo 478 del Estatuto Tributario, los productores de cuadernos de tipo escolar de la subpartida 48.20.20.00.00, y los diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad de la partida arancelaria 49.02.

6.1.4	Otros

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el artículo 5 del Decreto 142 de 2023 y

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

6.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado se encuentra una pequeña cantidad de oferentes, representados en medianas y grandes compañías que tienen la capacidad para prestar este tipo de servicios.

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso se realizó una búsqueda en SECOP II para los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
41116105	Reactivos o soluciones químicas
80101706	Servicios profesionales de adquisiciones

Código UNSPSC	Total empresas inscritas en SECOP II	Muestra	Equivalente muestra en empresas	Porcentaje Mipymes
41116105	39	20%	8	65%
80101706	254	10%	25	71%

Por lo anteriormente expuesto se identifica que hay un potencial de participación de Mipymes para este sector

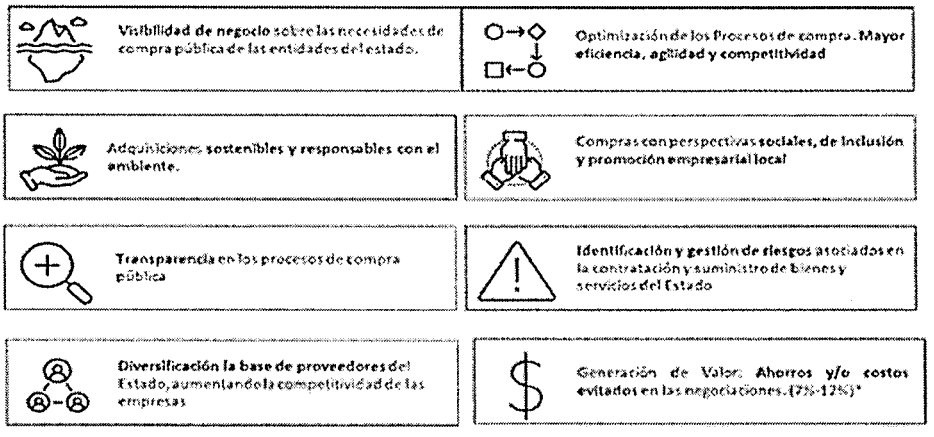
7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

A. CONCEPTO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente es la adopción metodológica del abastecimiento estratégico en el proceso de compras públicas, con el objetivo de que las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por las entidades estatales se realicen a través de buenas prácticas y herramientas que hagan un proceso eficiente, eficaz, transparente y de generación de valor por dinero.

Beneficios de implementación del MAE[6]

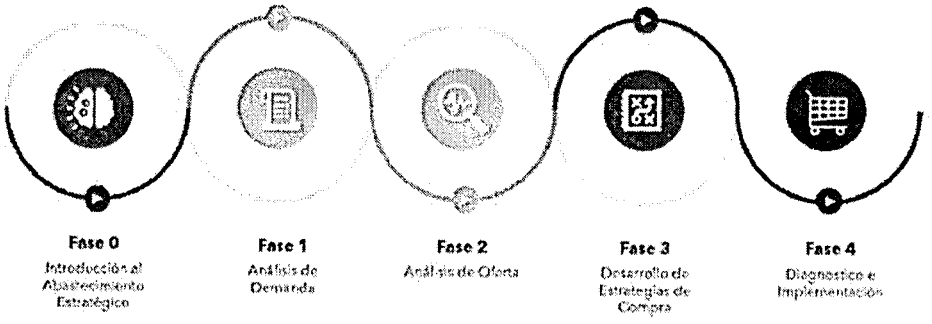


B. ESTRUCTURA

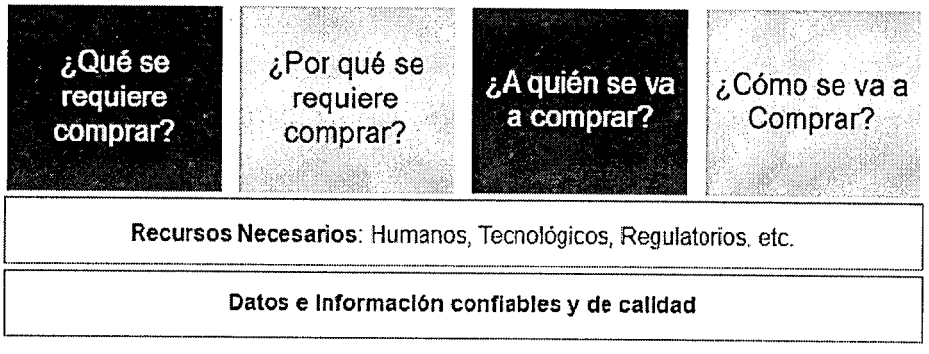
La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública.
El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:

[6] https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



1. INTRODUCCIÓN AL ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO:



Este modelo de abastecimiento estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas y así se constituyen las fases y herramientas que permiten la implementación exitosa del MAE.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO	En ejercicio de sus funciones forenses, los laboratorios emiten informes periciales, los cuales, para que tengan validez dentro del proceso penal, tienen que cumplir con los requisitos exigidos por la Ley 906	Se tienen dos (2) cotizaciones, la cuales fueron revisadas por el área técnica y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo	Proceso de mínima cuantía.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

SEMESTRE PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, EVIDENCIA TRAZA, QUÍMICA Y BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN -CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	de 2004 y por la Norma Técnica NTC – ISO/IEC-17025:2017, la cual establece los requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Acorde a lo anterior, se evidencia que algunos laboratorios con los que cuenta la FGN ya obtuvieron dicha acreditación la cual debe mantenerse. No obstante, teniendo en cuenta la actividad de la Entidad se requiere iniciar los trámites de acreditación de los demás laboratorios que aún no la tienen, para lo cual se requiere la suscripción a pruebas de eficiencia, con el fin de evaluar la competencia de los peritos en los temas que son expertos y de esta forma cumplir con los requisitos que exige la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO/IEC 17025:2017 y NTC-ISO/IEC 17020:2012.	requerido por la Entidad, así: 1. PROSPECTIVA & CALIDAD.S.AS. 2. SF INTERNATIONAL S.A.S.	
Recursos Necesarios: Humanos, Tecnológicos, Regulatorios y Técnicos			
Datos e información: Secop I, Secop II y Datos Abiertos			

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tiene como objetivo el análisis y entendimiento del comportamiento histórico del servicio de suscripción para la realización de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud, en la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se efectuará un análisis para la proyección de las necesidades de compra futuras y la identificación de categorías/familias consideradas estratégicas para reconocer oportunidades de ahorro.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

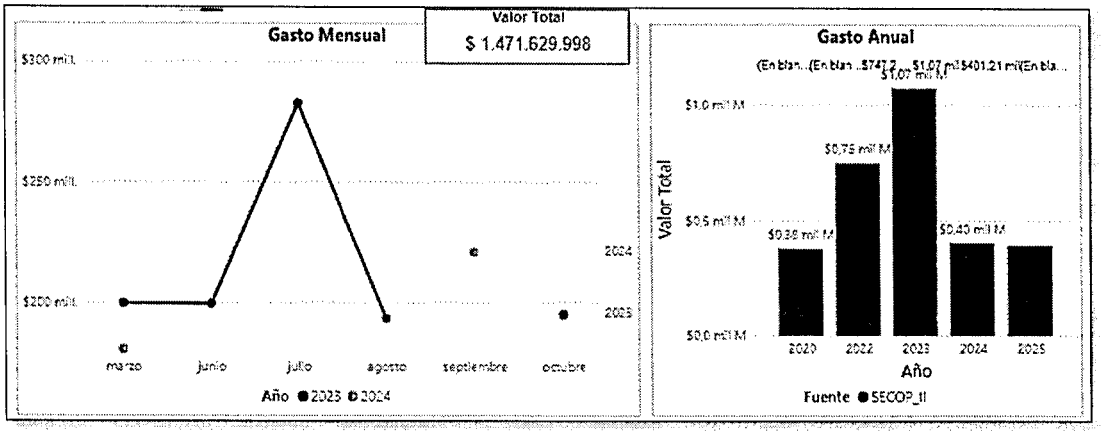
A continuación, se realiza un estudio del contexto del proceso de contratación objeto, estableciendo los requisitos funcionales y técnicos, así también los aspectos generales de mercado, técnicos del proceso contratación.

El Grupo de Evidencia Traza, asigna los siguientes códigos para "PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, EVIDENCIA TRAZA, QUÍMICA Y BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"

CLASIFICACIÓN UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41116105	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	Reactivos o soluciones químicas
80101706	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia industrial	Servicios profesionales de adquisiciones

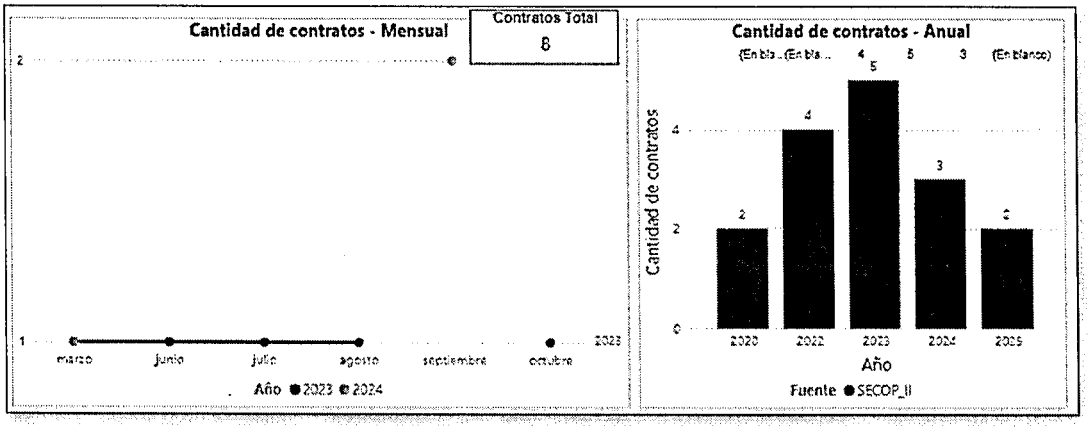
A continuación, se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar con los códigos 41116105 y 80101706. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la demanda MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase, es decir 411161 y 801017. Se realizó el análisis entre los años 2023 y 2024.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Demanda MAE

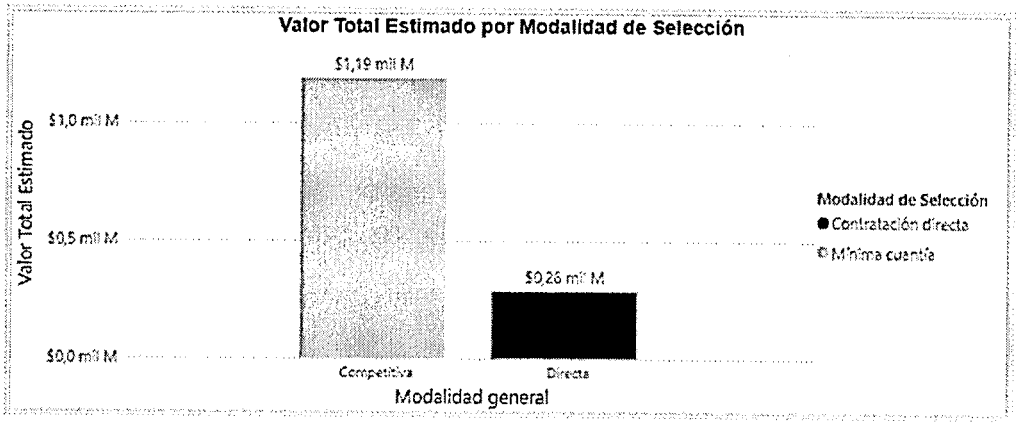
De acuerdo a la consulta con los códigos para los servicios requeridos en la presente vigencia, se evidencia que el gasto de la Entidad en el 2023 fue en el los meses de marzo, junio, julio y agosto; mientras que en el año 2024 fue en los meses de marzo y septiembre, a través de SECOP II.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificación de Bienes y Servicios - UNSPSC	2023 Contratos	2023 Valor	2023 Participación	2024 Contratos	2024 Valor	2024 Participación	Total Contratos	Total Valor	Total Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	5	$1.070.417.398	72,74%	1	$67.288.600	4,57%	6	$1.137.705.998	77,31%
8010 - Servicios de asesoría de gestión				2	$333.924.000	22,69%	2	$333.924.000	22,69%
Total	5	$1.070.417.398	72,74%	3	$401.212.600	27,26%	8	$1.471.629.998	100,00%

La Entidad suscribió 8 contratos durante las vigencias 2023 y 2024 bajo los códigos 4111 y 8010, a través de SECOP II, por valor total de $1.471.629.998.

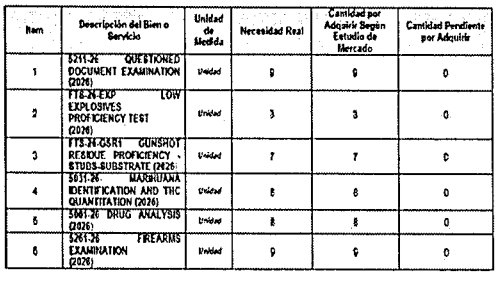


Finalmente, se evidencia que la modalidad de contratación en la Entidad, para los servicios requeridos en el presente proceso, durante 2023 y 2024 fue Mínima Cuantía, seguida de Contratación Directa, a través de SECOP II.

PERFIL DE CATEGORÍA

Pregunta	¿Qué se busca?	Información Relevante
¿Qué se compra?	PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, EVIDENCIA TRAZA, QUÍMICA Y BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Es importante precisar que los laboratorios internacionales que preparan las pruebas, tienen establecidos cronogramas anuales con fechas de suscripción y fechas para el envío de las mismas. Para el caso, en particular, las pruebas tienen que ser suscritas antes del 15 de noviembre de 2025, luego viene un periodo de preparación de estas y finalmente un periodo de realización de la misma.
¿Quién compra?	Grupos de Documentología y Grafología, Evidencia Traza, Química, y Balística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

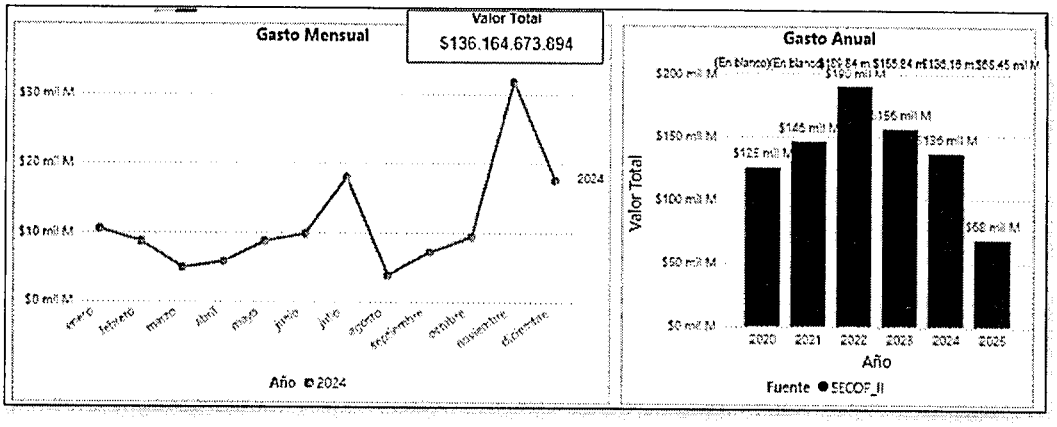
¿Dónde se compra?	Proveedor que preste ofrezca los servicios de suscripción para la realización de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud, por un valor promedio de acuerdo con el estudio de mercado realizado de: $ 131.117.414,89 CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE., incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.	Proveedores que cotizaron: 1. PROSPECTIVA & CALIDAD.S.AS. 2. SF INTERNATIONAL S.A.S.
¿Cuánto se compra?		N/A
¿Cuándo se compra?	Es importante precisar que los laboratorios internacionales que preparan las pruebas, tienen establecidos cronogramas anuales con fechas de suscripción y fechas para el envío de las mismas. Para el caso, en particular, las pruebas tienen que ser suscritas antes del 15 de noviembre de 2025, luego viene un periodo de preparación de estas y finalmente un periodo de realización de la misma. El plazo de ejecución de la aceptación de oferta (contrato) será hasta el doce (12) de diciembre de 2025, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía única de cumplimiento.	N/A

Item	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	5211-26 QUESTIONED DOCUMENT EXAMINATION (2026)	Unidad	9	9	0
2	FTS-24-EXP LOW EXPLOSIVES PROFICIENCY TEST (2026)	Unidad	3	3	0
3	FTS-24-GSR1 GUNSHOT RESIDUE PROFICIENCY - STUDS-SUBSTRATE (2026	Unidad	7	7	0
4	5031-26 MARIHUANA IDENTIFICATION AND THC QUANTITATION (2026)	Unidad	8	8	0
5	5041-26 DRUG ANALYSIS (2026)	Unidad	8	8	0
6	5261-26 FIREARMS EXAMINATION (2026)	Unidad	9	9	0

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

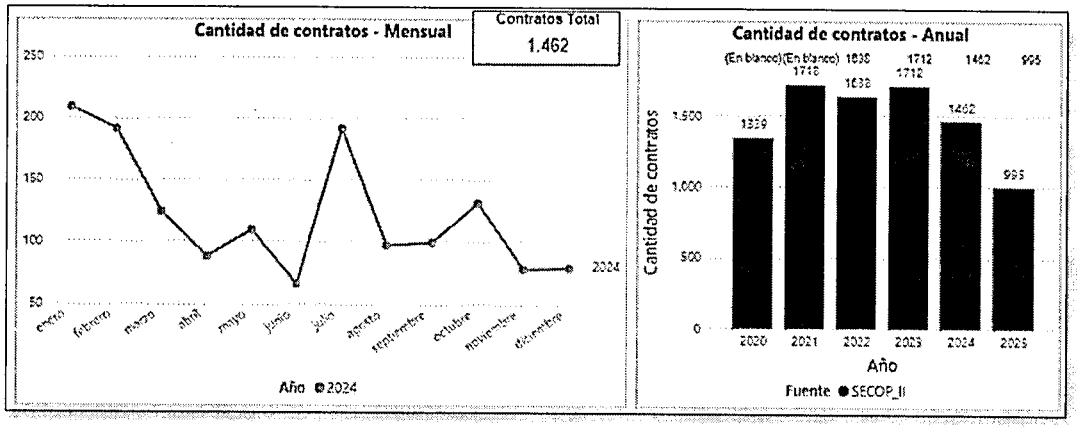
A continuación, se analizará el comportamiento de la oferta de los servicios que se pretende contratar, con los códigos 41116105 y 80101706 y los proveedores a nivel nacional, inscritos en SECOP II. Cabe anotar que la herramienta de análisis de la oferta MAE solo permite llegar hasta el tercer nivel que es clase, es decir 411161 y 801017. Se realizó el análisis para el año 2024.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.



Fuente: Herramienta – Análisis de la Oferta MAE

Se evidencia que la oferta de los servicios requeridos en el presente proceso por la Entidad, fue constante durante el año 2024, con un incremento considerable en el mes de octubre. Respecto al comportamiento anual ha sido también constante, viéndose un incremento mayor en el año 2022, a través de SECOP II.

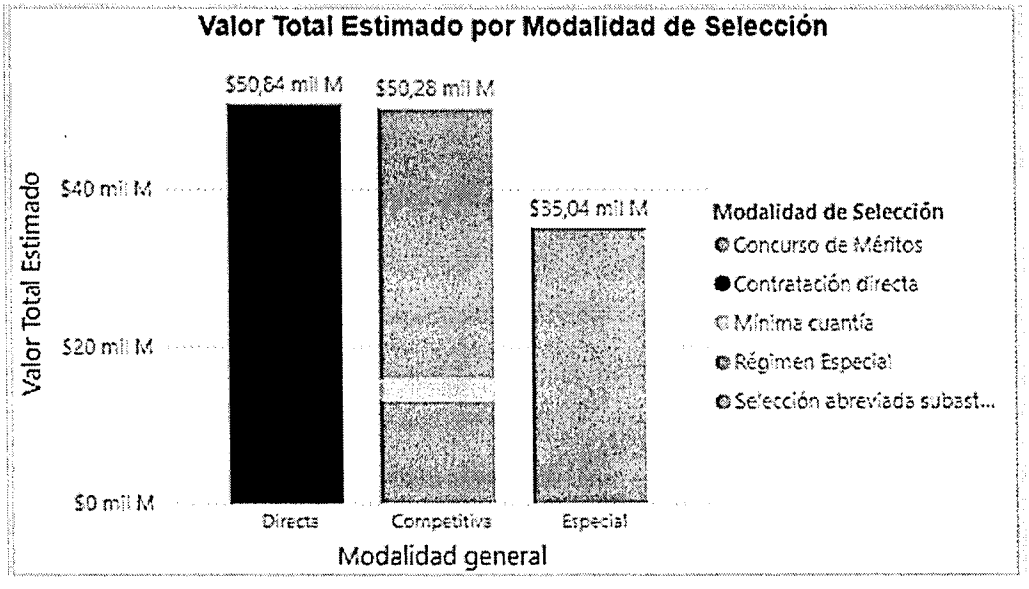


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	322	$66.465.069.551	48,81%	322	$66.465.069.551	48,81%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1140	$69.699.604.343	51,19%	1140	$69.699.604.343	51,19%
Total	1462	$136.164.673.894	100,00%	1462	$136.164.673.894	100,00%

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Durante la vigencia 2024 se suscribieron 1.462 contratos con proveedores que ofrecieron esta clase de servicios requeridos, por un valor total de $136.164.673.894, a través de SECOP II



Se evidencia que la mayor modalidad de contratación en la vigencia 2024 con proveedores que ofertan los servicios requeridos en el presente proceso fue por Contratación Directa, seguida de Régimen Especial y Selección Abreviada por Subasta Inversa, a través de SECOP II.

ANÁLISIS DE LAS FUERZAS COMPETITIVAS (PORTER)

a. Amenazas de nuevos entrantes

- ✓ Variación del dólar y/o Euro
- ✓ Imposición y/o cambios en los Aranceles
- ✓ Concentración de proveedores, hace que su poder de negociación incremente
- ✓ Acreditación y cumplimiento normativo

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

✓ Especialización del servicio

b. Amenaza de sustitutos

✓ Los servicios para la suscripción de pruebas de eficiencia interlaboratoriales, no tienen sustitutos.

c. Poder del Proveedor

✓ No hay sustitutos viables.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Se requeire adelantar el proceso para la prestación del servicio de suscripción para la realización de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o de aptitud para ser aplicadas a los peritos de los grupos de Documentología y Grafología, Evidencia Traza, Química, y Balística de la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación - CTI de la Fiscalía General de la Nación, las cuales, se han aplicado de manera recurrente, así:

1. 5211-26 QUESTIONED DOCUMENT EXAMINATION (2026)

2. FTS-26-EXP LOW EXPLOSIVES PROFICIENCY TEST (2026

3. FTS-26-GSR GUNSHOT RESIDUE PROFICIENCY -STUBS-SUBSTRATE (2026

4. 5031-26 MARIHUANA IDENTIFICATION AND THC QUANTITATION (2026)

5. 5001- 26 DRUG ANALYSIS (2026)

6. 5261-26 FIREARMS EXAMINATION (2026)

Cabe anotar, que las últimas dos (2) pruebas (ítem 5 y 6) se requieren adquirir en la presente vigencia debido a que, por razones de índole presupuestal en las vigencias anteriores, se priorizaron otras necesidades.

La no adquisición de las pruebas de eficiencia interlaboratoriales conllevaría al no cumplimiento de los requisitos técnicos que establece la Norma Técnica

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Colombiana NTC–ISO/IEC-17025:2017, en su numeral 7.7.2 inciso a) que establece: "participación en ensayos de aptitud", y por ende se pondría en riesgo el proceso de acreditación de laboratorios forenses del CTI, lo cual incide directamente en la credibilidad que puedan tener en los estrados judiciales los informes periciales emitidos en estos laboratorios, impactando de una forma negativa las labores misionales de la Entidad, así como el ejercicio de la acción penal y la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que lleguen a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querella o de oficio que indiquen la posible existencia del mismo.

En este sentido, y tal como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, *la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.*

De esta manera, para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones para la presente vigencia.

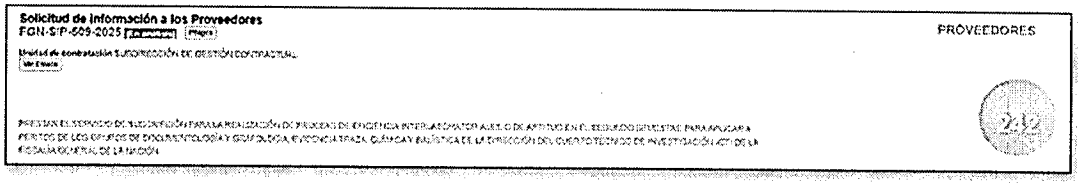
Resultado del análisis:

- Se ha identificado un mercado reducido con la capacidad de ofrecer los servicios requeridos, adelantando así el estudio de precios de mercado con los valores expresados en las cotizaciones obtenidas y el gasto histórico de la entidad.
- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, que cumplan con las calidades exigidas, reuniendo las condiciones de experiencia, capacidad técnica y solvencia económica, lo cual asegurará la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad.
- Se realizó la búsqueda de proceso adelantados por la Entidad para los servicios para la suscripción de las pruebas de eficiencia interlaboratoriales requeridos en el presente proceso, ubicando que el proceso FGN-NC-MC-0056-2024, en el cual se suscribieron pruebas para cuatro (4) ítems del presente proceso, las cuales se tomarán para el análisis del gasto histórico ya que, las especificaciones técnicas son iguales.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Resultado del análisis de costos basado en cotizaciones. Anexo 1 (cuadro Cotizaciones)

Se creó el evento de cotización "Solicitud de información a proveedores No. FGN-SIP-509-2025", utilizando los códigos UNSPSC establecidos en el estudio previo del presente proceso y publicando las especificaciones técnicas requeridas, obligaciones del contratista, plazo y lugar de ejecución. Al cierre del evento no se obtuvo cotizaciones, como se evidencia en la siguiente imagen:


Solicitud de Información a los Proveedores
FGN-SIP-509-2025
PROVEEDORES

El área técnica aporta dos (2) cotizaciones.

Finalmente, se tienen dos (2) cotizaciones, la cuales fueron revisadas por el área técnica y avaladas integralmente por el área técnica, por lo que se concluye que ellas cumplen con lo requerido por la Entidad, así:

1. PROSPECTIVA & CALIDAD.S.AS.
2. SF INTERNATIONAL S.A.S.

Una vez recibidas las cotizaciones se observa lo siguiente:

a) Fueron expedidas con base en las especificaciones técnicas remitidas por la Entidad.
b) Las cotizaciones se encuentran avaladas por el área técnica, por tanto, cumplen con las especificaciones previamente definidas por la Entidad.
c) Para definir la variable a tomar sobre cotizaciones, se empleó la fórmula de media aritmética baja.
d) El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.

Resultado del análisis de costos basado en históricos. Anexo 2 (cuadro análisis proyección costos históricos).

Revisados los proceso históricos de la entidad, se ubicó el proceso FGN-NC-MC-0056-2024, en el cual se suscribieron pruebas para cuatro (4) ítems del presente proceso, cuyas especificaciones técnicas son iguales a las del presente proceso.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Se indexan los valores para los ítems 1 al 4.

Resultado del análisis para establecer el valor final. Anexo 3 (cuadro Análisis entre cotizaciones y costos históricos para establecer el valor final)

Para definir los valores finales, se analizaron las variables resultantes entre cotizaciones y la proyección de costos unitarios históricos, utilizando la fórmula de promedio, para los ítems 1 al 4.

Para los ítems 5 y 6 se tomó la variable final sobre cotizaciones ya que, no se contaba con gasto histórico para estos ítems.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 4 (Cuadro Estudio de Mercado Definitivo).

Como resultado del análisis realizado para definir el presupuesto del presente proceso se utilizó:

- La fórmula de promedio entre cotizaciones e históricos indexados para los ítems 1 al 4.
- La variable final tomada entre las cotizaciones (media aritmética baja) para los ítems 5 y 6. promedio.

De acuerdo con el análisis realizado, es así como se sugiere establecer como presupuesto estimado para el presente proceso cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EFICIENCIA INTERLABORATORIALES O DE APTITUD EN EL SEGUNDO SEMESTRE PARA APLICAR A PERITOS DE LOS GRUPOS DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGIA, EVIDENCIA TRAZA, QUÍMICA Y BALÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DEL CUERPO TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN - CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.**", la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($131.117.414,89)**, incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTAS:

1) El Estudio del Sector se proyectó incluyendo el Impuesto a las Ventas – IVA, en corcondancia con la *"Respuesta a consulta # 420191200006059"* –

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

Asunto: *"Deber de las entidades de evaluar las ofertas con los impuestos correspondientes"* de Colombia Compra Eficiente:

"(...)
De acuerdo con la información obtenida en el estudio del mercado, la entidad podrá identificar todos aquellos aspectos o costos adicionales que deben ser tenidos en cuenta para determinar el precio total del bien o servicio objeto del proceso de contratación y sobre el cual el proponente estructurará su oferta[7].

El IVA es el impuesto sobre las ventas que asumen las personas respecto de quienes se realiza el hecho generador del impuesto, es decir, los que de acuerdo con las normas que regula el régimen tributario son responsables del IVA[8] por realizar aquellas situaciones susceptibles de generar esa obligación tributaria[9]

Las actividades que se ejecutan a través de los contratos que celebran las entidades del Estado no están exentas del pago del IVA siempre que la mismas correspondan a las operaciones o situaciones previstas como un hecho generador del mencionado impuesto. En este sentido, cuando una entidad del Estado necesita adquirir un bien o servicio que se encuentre gravado por el IVA, deberá incluirlo en el valor del contrato de manera que los oferentes puedan tenerlo en cuenta al formular sus ofertas.

En este sentido, y para garantizar la igualdad y transparencia en la participación de los proponentes[10], las entidades deberán evaluar las ofertas teniendo en

---

[7] El Consejo de Estado, Sección Tercera, en la sentencia del 27 de abril de 2011, radicado: 18.293, C.P. Ruth Stella Correa Palacio, se pronunció sobre la relación existente entre el estudio del sector y la estimación del valor del contrato indicando que: "Además, en la construcción del estudio de mercado por la entidad respectiva para la estimación del valor del contrato, entran en juego múltiples variables como el objeto a contratar, el tipo de contrato, las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que deban ejecutarse las prestaciones, los costos asociados a la producción y comercialización de los bienes y servicios, el valor de la mano de obra, la distancia de acarreo de los materiales, los fletes, seguros y demás gastos de transporte y entrega de los productos, las condiciones de pago, volúmenes, la administración, los imprevistos, la carga impositiva, la utilidad o provecho económico del contratista, la especialidad de la labor, los riesgos trasladados, etc.

[8] Ver el Estatuto Tributario, Decreto 624 de 1989, artículo 420, así como sus modificaciones; y el Decreto 1625 de 2016 "Decreto Único Reglamentario en materia tributaria" con sus modificaciones.

[9] La Sala Plena de la Corte Constitucional, Sentencia de 17 de mayo de 2007, Expediente D-11762, M.P. Iván Humberto Escrucería Mayolo, indicó frente al hecho generador lo siguiente: " En lo correspondiente al hecho generador, principal elemento identificador de un gravamen, hace referencia "a la situación de hecho, que es indicadora de una capacidad contributiva, y que la ley establece de manera abstracta como situación susceptible de generar la obligación tributaria, de suerte que si se realiza concretamente ese presupuesto fáctico, entonces nace al mundo jurídico la correspondiente obligación fiscal".

[10] Ley 80 de 1993, artículo 24. Así mismo, el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, en Sentencia del 26 de noviembre de 2015, indicó que: "Uno de los asuntos que necesariamente debe estar delimitado de forma precisa en el pliego de condiciones, es el referente a los criterios de evaluación que guiarán al comité conformado para analizar, calificar las propuestas y determinar el adjudicatario del contrato.

"El adecuado desarrollo de este aspecto en los pliegos permite la materialización del principio de transparencia que impone que la escogencia de los contratistas esté precedida de un conjunto de reglas que rijan todo el proceso de selección, de tal suerte que

cuenta el costo total de la mismas, independientemente de si los proponentes son o no responsables del IVA[11] pues en caso contrario, si un proponente que no es responsable de IVA pero que el bien o servicio objeto del proceso de contratación sí está gravado con el mencionado impuesto presenta su oferta sin incluir el valor correspondiente al IVA, la entidad estaría evaluando un valor incompleto y no aquel que de acuerdo con su estudio del mercado es el valor final del presupuesto del contrato.

Siguiendo la hipótesis anterior, si el bien o servicio objeto del contrato estatal no está gravado con el IVA, porque se encuentra excluido, pero hay oferentes que son responsables de IVA, estos deberán tener en cuenta en sus ofertas el valor del respectivo impuesto, ya que cada oferente conoce las cargas tributarias que le corresponden."

2) EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A ESTAS PRUEBAS, POR SER ASIMILADAS A PUBLICACIONES CIENTÍFICAS, ESTÁ EXENTA DEL PAGO DEL IVA, SEGÚN ARTÍCULO 478 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y ARTÍCULO 23 DE LA LEY 98 DE 1993 Y LITERAL F) DEL ARTÍCULO 481 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 1607 DE 2012.

3) SI ALGÚN PROPONENTE REMITE SU OFERTA ECONÓMICA CON O SIN IVA DEBE ENVIAR LA RESPECTIVA JUSTIFICACIÓN.

4) El proponente, en la estructuración de su oferta económica, deberá presentar máximo dos decimales, con el fin de no afectar el cálculo de variables como IVA, AYS o AIU.

En el caso que se presenten más de dos decimales, se recomienda utilizar el método de redondeo estándar, esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN

queden definidos de antemano y de manera clara y objetiva todos los aspectos jurídicos, técnicos, económicos y financieros del negocio jurídico cuya celebración se persigue".

[11] La Ley 1943 de 2018, en el artículo 4, indica que: "Las normas que se refieran al régimen común y al régimen simplificado, se entenderán referidas al régimen de responsabilidad del Impuesto sobre las Ventas (IVA)".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

- Estudio previo del proceso
- SECOP
- Cotizaciones
- Estatuto Tributario
- https://www.gescyam.com/suministro-de-ensayos-de-aptitud-interlaboratorios/#:~:text=Los%20ensayos%20de%20aptitud%20e,datos%20y%20de%20su%20eficacia.
- https://www.larepublica.co/finanzas/precio-del-dolar-y-petroleo-hoy-5-de-agosto-4196511
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
- https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 131.117.414,89** **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE., incluido IVA y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.**

INCLUIDOS IVA Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Elaboró	Claudia Lorena Benavides Eraso	06/08/2025	
Aprobó	Miguel Eduardo González Rebellon	06/08/2025	

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.